

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 13 de Julio del 2016	No. Orden: 220/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		06142202770023

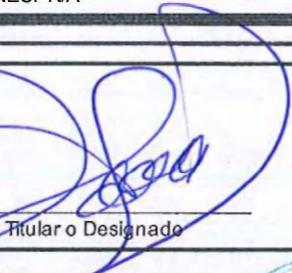
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	JNEA.0202 Atención Hospitalaria-Compra de Mangueras y boquillas contra incendio	-	-
32	Cada Uno	Código: 70408335 PITON PARA MANGUERA CONTRA INCENDIO (de 1 YJf) (R-2)	\$96.86	\$3,099.52
32	Cada Uno	Código: 70122902 NIPLA PARA MANGUERA, PARTE No. 4020420 (de 1 VZV para kit contra incendio) (R-3)	\$104.92	\$3,357.44
32	Cada Uno	Código: 70408323 MANGUERA FLEXIBLE, IMPERMEABLE, LIVIANA Y COMPACTA, CON RECUBRIMIENTO DOBLE DE TEJIDOS SINTETICO DE POLIESTER, 1.5 PULGADAS (38 MM) OE DIAMETRO Y LONGITUD DE 50 A 100 PIES PARA CONTROL DE INCENDIOS (de 50 pies) (R-1)	\$282.50	\$9,040.00
-	-	TOTAL.....	-	\$15,496.96

SON: quince mil cuatrocientos noventa y seis 96/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 220/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 142/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 152/2016, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	 
 	  Suministrante

Ej*b\$OJÚ3*érrdtúpez

ENTREGAS: 1-15 Días/Hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra.

La administración dé la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Coordinador de Mantenimiento de Equipo Industrial, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDOS PROPIOS

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

T8 JUL 2016

FECHA: _____

U.A.C.I.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”